



# Resolución Directoral

Lima, 03 de Noviembre de 2020

Visto el expediente Nº 13428-2020, que contiene el Memorando Nº 566-2020-DG/HCH

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 243-2020-HCH/DG de fecha 15 de octubre del 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Cayetano Heredia, en el cual el cargo de Jefe de Oficina de Logística (CAP – P Nº 0106) se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 106-2020-HCH/DG, de fecha 29 de abril de 2020, se designó al Abogado Christian Martín APONTE MEZA en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia del Ministerio de Salud;

Que, mediante carta Nº 005-2020-CMAM, de fecha 29 de octubre de 2020, el abogado Christian Martín APONTE MEZA presenta su renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Cayetano Heredia, siendo aceptada la renuncia por la Titular de la Entidad, a través del documento del Visto;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución y teniendo en consideración el documento del Visto, corresponde designar al Ingeniero de Sistemas e Informática Juan Carlos OLORTEGUI MORALES en el cargo señalado en el considerando precedente,

Que, a través del numeral 11.2 del artículo 11 de la Resolución Ministerial 015-2020/MINSA, de fecha 10 de enero de 2020, se delegó durante el Año Fiscal 2020 a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones a) Designar en cargo de confianza o de libre designación, b) Nombramiento, previa autorización de la Secretaria General, c) Encargo de funciones, d) Encargo de puesto, e) Conformación de comisiones de Concurso, f) Designación temporal para el personal sujeto al



régimen del Decreto Legislativo N° 1057, g) Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), h) Aprobar el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RIS);

Estando a lo dispuesto por la Directora General del Hospital Cayetano Heredia;

De conformidad con lo establecido en el artículo 6° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 015-020/MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar la renuncia del **Abogado Christian Martín APONTE MEZA** a partir de la fecha de la presente resolución a la designación efectuada mediante Resolución Directoral N° 106-2020-HCH/DG dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir de la fecha de la presente Resolución al Ingeniero de Sistemas e Informática **Juan Carlos OLORTEGUI MORALES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística (CAP-P N° 0106) Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección General del Hospital Cayetano Heredia del Ministerio de Salud.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes con arreglo a Ley y Disponer su publicación en el Portal Institucional del Hospital Cayetano Heredia.

Regístrese Comuníquese.

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
*Aida Cecilia Palacios Ramirez*  
DRA AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C M P 23579 R N E 9834

CRPR/ODGC/RDPMM/MELCH/BIC/mtr.

Copias

()OEGRHH

() OEA

()OCOM

()Archivo

